

APRUEBA RENUNCIA DE POSTULANTE SELECCIONADO, PARA EL PROYECTO SAN ALBERTO DE LA FORESTA 1, CODIGO 137942, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 15 SEPT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 194

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones.
- b) La Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.), de fecha 04 de abril de 2017, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 11051, (V. y U.) de fecha 11 de septiembre de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 21 de septiembre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.), de 2017, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso.
- d) La Resolución Exenta N° 014874, de fecha 29 de diciembre de 2017, que modifica Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.) de 2017, acoge Reclamaciones, elimina proyectos seleccionados y modifica Resolución Exenta 11051, (V. y U.), de 2017 y amplía nomina de proyectos aprobados del llamado 2017 del Programa de Integración Social y Territorial D.S. 19, (V. y U.). de 2016.
- e) La Resolución Exenta N° 0517, de fecha 26 de enero de 2018, autoriza aumento de plazo para la suscripción de convenio de proyecto D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, entre Serviu Región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Vicente Llanos Spa para el proyecto habitacional San Alberto de la Foresta 1, de la comuna de Villa Alemana.

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
137942	San Alberto de la Foresta 1	Inmobiliaria Vicente Llanos Spa	Constructora D.L.P. Ltda.	Villa Alemana	270

- f) El Convenio de fecha 05 de marzo de 2018, suscrito entre la Inmobiliaria Vicente Llanos Spa y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 1490, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 14 de marzo de 2018, para el proyecto señalado en visto e) precedente.
- g) La Resolución Exenta N° 1449, de fecha 15 de abril de 2021 que aprueba nómina de 197 postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto San Alberto de la Foresta 1 código 137942, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial D.S.19, (V. y U.), DE 2016.

Bono	Tipo familia	Monto Uf
Integración Social	Vulnerable	240 UF
	Sector Medio	100 UF

Captación	Vulnerable	50 UF
	Sector Medio	100 UF

- h) Las Resoluciones Exentas complementarias en relación al mencionado proyecto habitacional, que se indica:
- N° 1449 de fecha 15.04.2021, aprueba Bonos y nómina inicial de 197 postulantes
 - N° 1777 de fecha 12.05.2021, aprueba primera nómina complementaria de 28 postulantes
 - N° 2111 de fecha 07.06.2021, aprueba renuncia de 2 postulantes
 - N° 2107 de fecha 07.06.2021, aprueba segunda nómina complementaria de 15 postulantes
 - N° 3158 de fecha 30.08.2021, aprueba tercera nómina complementaria de 14 postulantes
 - N° 3487 de fecha 20.09.2021, aprueba cuarta nómina complementaria de 17 postulantes
 - N° 3490 de fecha 20.09.2021, aprueba renuncia de 2 postulantes
 - N° 3845 de fecha 13.10.2021, aprueba renuncia de 1 postulante
 - N° 3887 de fecha 19.10.2021, aprueba renuncia de 1 postulante
 - N° 4360 de fecha 29.10.2021, aprueba renuncia de 1 postulante
 - N° 4617 de fecha 12.09.2021, aprueba renuncia de 2 postulantes
 - N° 4625 de fecha 12.11.2021, aprueba quinta nómina complementaria de 2 postulantes
 - N° 0025 de fecha 04.01.2022, aprueba sexta nómina complementaria de 3 postulantes
 - N° 0349 de fecha 28.01.2022, aprueba renuncia de 3 postulantes
 - N° 0476 de fecha 04.01.2022, aprueba séptima complementaria de 3 postulantes
 - N° 1 de fecha 10.03.2022, aprueba renuncia de 1 postulante
 - N° 10 de fecha 25.03.2022, aprueba octava complementaria de 1 postulante
 - N° 17 de fecha 25.03.2022, aprueba desvinculación de 2 postulantes
 - N° 36 de fecha 11.04.2022, aprueba desvinculación de 2 postulantes
 - N° 71 de fecha 16.05.2022, aprueba renuncia de 3 postulantes
 - N° 89 de fecha 01.06.2022, aprueba novena complementaria de 3 postulantes
 - N° 97 de fecha 03.06.2022, aprueba desvinculación de 1 postulante
 - N° 136 de fecha 24.07.2022, aprueba desvinculación de 1 postulante
 - N° 149 de fecha 28.07.2022, aprueba desvinculación de 1 postulante
 - N° 152 de fecha 03.08.2022, aprueba renuncia de 1 postulante
- i) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- j) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- k) El Decreto con Fuerza de Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- l) La Resolución N° 7/2019, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- m) La Resolución N° 16/2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo.
- n) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.
- o) El Decreto Exento RA N° 272/20/2022 tomado razón el 04 de abril de 2022, que nombra a doña María Paz Cueto Goycolea como Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) La Carta de Partes N° 462 de fecha 14-01-2022 de la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Vicente Llanos Spa., donde se solicita la desvinculación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a la siguiente postulante:

N°	Nombre	Rut.	Resolución que aprueba bonos y beneficio de subsidio
1	CAMILA VALENTINA QUEZADA CORNEJO	17.567.400-4	N°10 del 25.03.2022

- B) El formulario de Renuncia al mencionado proyecto habitacional de doña CAMILA VALENTINA QUEZADA CORNEJO, Rut: 17.567.400-4 de fecha 12.01.2022, donde indica renuncia voluntaria por no ser sujeto de crédito hipotecario como se acredita en antecedentes ingresados. La renunciante no quedará impedida de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa, debido a la causal de su renuncia.
- C) En el inciso cuarto del artículo 15°, o de su prórroga si corresponde, en donde se indica que si transcurrido el plazo de 24 meses señalado, no se cumple con los porcentajes de familias vulnerables y/o con los porcentajes de captación de subsidios determinados previamente, será la Entidad Desarrolladora la que deberá restituir el monto equivalente al bono de integración social y/o al bono de captación de subsidios en el monto que corresponda, en un plazo máximo de 60 días corridos luego de vencido dicho plazo. En ningún caso la restitución de los bonos se les cobrará a las familias beneficiarias, por no ser de responsabilidad de éstas el no cumplimiento de los porcentajes mínimos exigidos en el DS N°19 (V. y U), de 2016.
- D) La Recepción Municipal Total Definitiva N° 026/2021, de fecha 28 de febrero de 2021, de la I. Municipalidad de Villa Alemana por 270 viviendas total del proyecto singularizado en el visto e) de esta Resolución.
- E) El Acta de Constatación por parte del Profesional Técnico, Sr. Bernardo Suazo Arancibia, de la Oficina Local de Valparaíso, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 23 de febrero de 2021, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado conforme a la Recepción indicada en el considerando D) de la presente resolución.

RESOLUCIÓN:

1.- **ACÉPTESE LA RENUNCIA** de la persona beneficiada, por Resolución Exenta: N° N°10 del 25.03.2022, que aprobó nómina de postulantes seleccionados para el proyecto **“San Alberto de la Foresta 1”**, Código 137942 de la Comuna de Villa Alemana, cuya reserva se realizó antes de la Recepción Municipal Definitiva, según lo señalado en considerando a), que a continuación se detalla:

N°	Rut	Dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio
1	17567400	4	QUEZADA	CORNEJO	CAMILA VALENTINA	Sector Medio	Sin Subsidio

2.- **APLÍQUESE** lo indicado en el Art. 21° del DS 19 (V. y U.) inciso segundo si una familia de aquellas a que se refieren las letras c) y d) del artículo 2° de este Reglamento, renuncia al proyecto después de la fecha de su recepción municipal, quedará impedida de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa, a excepción de las familias que al momento de la renuncia ingresen los antecedentes pertinentes que acrediten no sean sujetos de crédito hipotecario, ser víctimas de violencia intrafamiliar, un cambio de residencia por motivos laborales o padecer alguna enfermedad catastrófica.

3.- Considerando a la presente resolución y las asignaciones realizadas, el resumen del proyecto es el siguiente:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO

San Alberto de la Foresta 1	137942	270	197	1449	15.04.2021	INICIAL	54	54	0	143	3	140
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	28	1777	12.05.2021	1 COMPLEMENTARIA	0	0	0	28	0	28
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-2	2111	07.06.2021	RENUNCIA	0	0	0	-2	0	-2
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	15	2107	07.06.2021	2 COMPLEMENTARIA	0	0	0	15	0	15
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	14	3158	30.08.2021	3 COMPLEMENTARIA	0	0	0	14	0	14
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	17	3487	20-09-2021	4 COMPLEMENTARIA	0	0	0	17	0	17
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-2	3490	20-09-2021	RENUNCIA	0	0	0	-2	0	-2
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-1	3845	13.10.2021	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-1	3887	19.10.2021	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-1	4360	29.10.2021	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-2	4617	12.11.2021	RENUNCIA	0	0	0	-2	0	-2
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	2	4625	12.11.2021	5 COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	3	25	04.01.2022	6 COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-3	349	28.01.2022	RENUNCIA	0	0	0	-3	0	-3
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	3	476	11.02.2022	7 COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-1	1	10.03.2022	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	1	10	25.03.2022	8 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-2	17	25.03.2022	DESVINCULACIÓN	0	0	0	-2	0	-2
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-2	36	11.04.2022	DESVINCULACIÓN	0	0	0	-2	0	-2
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-3	71	16.05.2022	RENUNCIA	0	0	0	-3	0	-3
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	3	89	01.06.2022	9 COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-1	97	03.06.2022	DESVINCULACIÓN	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-1	136	24.07.2022	DESVINCULACIÓN	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	8	139	20.07.2022	10 COMPLEMENTARIA	0	0	0	8	0	8
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-1	149	28.07.2022	DESVINCULACIÓN	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-1	152	03.08.2022	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-1	--	PRESENTE RESOL.	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
							TOTAL PARCIAL	54			212	
							TOTAL PROYECTO	54			216	
							SALDO PROYECTO	0			4	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARIA PAZ CUETO GOYCOLEA
DIRECTORA (S)**

FZN/MPD/VSC/RCC

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA VICENTE LLANOS SPA
- CERRO LOS AZULES 591 LAS CONDES SANTIAGO. ELIZABETH ARAYA EARAYA@MDAI.CL
- MARCELA GARRIDO JIMENEZ MGARRIDO@MDAI.CL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO